

La suficiencia financiera de las universidades públicas

LA LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES (LOU) establece que cada dos años la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU) elaborará un informe sobre la situación del sistema universitario y su financiación, y formulará propuestas que permitan mejorar su calidad y su eficiencia, asegurar la suficiencia financiera del mismo, así como garantizar a los ciudadanos las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación.

Respecto al modelo de financiación universitario, la LOU encomienda a la CGPU, previo informe del Consejo de Universidades, la elaboración de un modelo referencial de costes que facilite a los poderes públicos el establecimiento de una financiación adecuada de las universidades públicas.

El "documento de mejora y seguimiento de las políticas de financiación de las universidades para promover la excelencia académica e incrementar el impacto socioeconómico del sistema universitario español (SUE)", aprobado en abril de 2010 por la CGPU, pretendía responder al primero de los mandatos de la LOU que recogemos en el primer párrafo, el segundo lo están diseñando con el "modelo de contabilidad analítica para las universidades públicas".

Pero lo que ha pasado en las universidades desde la aprobación del documento es que los compromisos establecidos en 2010 no se han cumplido. En los últimos tres años, la financiación pública de las universidades ha caído a cifras de hace 10 años, mientras que el número de estudiantes se incrementaba casi un 10% entre el curso 2008-09 y el 2011-12. A partir de entonces, el porcentaje de alumnos matriculados ha descendido casi un 2%.

Las transferencias corrientes y de capital de las administraciones públicas a las universidades se han reducido año a año: en 2013 la cantidad total fue de 5.668 millones de euros, muy inferior a los 5.858 millones de euros transferidos en 2004 por las administraciones educativas.

Recortes de 1.388 millones

Si tenemos en cuenta el gasto presupuestado por las universidades para 2010 -año en el que se recoge el mayor nivel de gasto universitario, aunque no alcanzó la media de gasto de la Unión Europea- y lo previsto para 2013, los recortes ascienden a más de 1.388 millones de euros, un 13,72% menos que en 2010. En euros constantes, teniendo en cuenta el 8,7% de incremento del IPC desde diciembre de 2009 hasta diciembre de 2013, el porcentaje de recorte se incrementa hasta el 22,42%.

A la vez que decrecían los presupuestos de las universidades se incrementaba el precio de matrículas y tasas (los ingresos por estos conceptos crecieron casi un 15% entre 2011 y 2013), se recortaban las becas y se endurecían los requisitos para el acceso a las mismas.

Menos dinero para las universidades implica, aunque no se quiera reconocer, menos calidad en el servicio público que se presta y precios más caros para los estudiantes. No parece que este sea el camino para mejorar la calidad y la eficiencia de la universidad, asegurar la suficiencia financiera y garantizar a los ciudadanos la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación.

Si nos atenemos a las declaraciones de la número dos del Ministerio, Montserrat Gomendio, que recientemente aludía a que existe la necesidad de "incrementar sustancialmente la financiación privada

a las universidades y, por lo tanto, dejar de considerar como prácticamente la fuente de financiación exclusiva de las universidades la financiación pública”, nos encontramos con que se pretende consolidar un modelo con menos financiación pública y más financiación privada, es decir, un modelo que consolide el camino que se inició con el Real Decretoley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. En 2012 esas medidas se justificaron por la coyuntura de la crisis económica y con el objetivo de contribuir a la consecución de la estabilidad presupuestaria, ahora simplemente se trata de mantenerlo porque parece ser que la Educación Superior también "gastó por encima de sus posibilidades".